



**ACTA DE REVISION Y ANALISIS DE ANTECEDENTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE POSTULANTES  
PARA EL CONCURSO INTERNO AL SPPS: COMITÉ EVALUADOR DE SELECCION DE CHOFER DE AMBULANCIA  
PARA HOSPITAL SENILLOSA**

Convocatoria de postulantes al SPPS, interesados para el puesto de Chofer de Ambulancia para prestar funciones en HOSPITAL SENILLOSA.

En la Ciudad de Senillosa a los 14 días de mes de Septiembre de 2022 siendo las 09:30 hs., se reúne el Comité Evaluador para la selección de postulantes anunciada precedentemente, autorizada por DECTO-2022-1379-E-NEU-GPN y RESOL-2022-1826-E-NEU-MS

Se hacen presentes los integrantes del Comité Evaluador / Tribunal de Tachas: Lic. Gabriel Bargas en representación de Hospital Senillosa.

En representación del gremio ATE se hizo presente agente Núñez Jorge y Lic. Fernanda Salas

Siendo las 10:00 hs. Comienza la verificación de la documentación adjunta al e-mail dispuesto y en la fecha establecida.

e-mail N°	Nombre y Apellido	DNI	Condición (Habilitado/Inhabilitado/Condiciona)	Observación: en caso de quedar condicional o Inhabilitado detallar motivo
1	Paniagua Sandro	25.216.480	Inhabilitado	Por no enviar en solo archivo PDF
2	Alarcón Marcos	33.994.434	Inhabilitado	No pertenece al SPPS
3	Urrutia Nelson	29.583.843	Inhabilitado	No pertenece al SPPS
4	Sanhueza Vanesa	31.125.237	Habilitada	
5	Lagos Agustín	35.313.180	Inhabilitado	Por usufructuar Licencia Prolongada

Se da por concluida esta etapa.

Condición de los postulantes:

**Habilitado:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.

**Habilitado Condicional:** cumple los requisitos de inscripción sin embargo incumple en el formato exigido en solo uno de los documentos presentados. El mismo debe ser subsanado el día del examen previo a su inicio y como condición para estar habilitado en la siguiente instancia del proceso.

**Inhabilitado:** Incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

*Salas Fernanda*  
ATE



*Núñez J. S*  
ATE SALUD

*Bargas*



LAS MALVINAS  
SON ARGENTINAS

NEUQUÉN  
PROVINCIA | JUNTOS  
PODEMOS  
MÁS